

Apoyos: Metálicos galvanizados.  
Aislamiento:

- En alineación: Cadena sencilla U-120 BS de 16 elementos.
- En amarre: Cadena doble U-120 BS de 2 x 16 elementos.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía de la zona.

Presupuesto provincia de Sevilla: 267.350.700 pesetas.  
Presupuesto provincia de Córdoba: 21.604.275 pesetas.  
Presupuesto total: 288.954.975 pesetas.  
Referencia: RAT: 100.536. Exp.: 211.993.

#### RELACION DE AFECTADOS

Propietario: Don Plácido Sánchez Núñez y doña María Muñoz Pérez.

Domicilio: C/ Ignacio Soto, s/n, y Avda. Dr. Fleming, 45 (Ecija).

Finca: Dehesa de los Ranos (La Luisiana).  
Clase de cultivo: Labor.  
Longitud de la línea que causa servidumbre: 178 metros.  
Ancho servidumbre: 27 metros.  
Núm. inscripción finca según catastro: Polígono 1, parcela 16.

Propietario: Don Plácido Sánchez Núñez y doña María Muñoz Pérez.

Domicilio: C/ Ignacio Soto, s/n, y Avda. Dr. Fleming, 45 (Ecija).

Finca: Paraje del Coscojal (Ecija).  
Clase de cultivo: Labor.  
Longitud de la línea que causa servidumbre: 539 metros.  
Ancho servidumbre: 27 metros.  
Núms. de postes: 2 (núms. 31 y 32).  
Superficie ocupada por los postes: 47,38 m<sup>2</sup> y 105,88 m<sup>2</sup>.  
Superficie ocupada temporal: 1.600 m<sup>2</sup>.  
Núm. inscripción finca según catastro: Polígono 56, parcela 242a.

Propietario: Don Manuel López Martín.  
Domicilio: C/ Calzada, núm. 9 (Ecija).  
Finca: Paraje del Coscojal (Ecija).  
Clase de cultivo: Labor.  
Longitud de la línea, que causa servidumbre: 446 metros.  
Ancho servidumbre: 27 metros.  
Núm. de postes: 1/2 (núm. 33).  
Superficie ocupada por los postes: 23,69 m<sup>2</sup>.  
Superficie ocupada temporal: 400 m<sup>2</sup>.  
Núm. inscripción finca según catastro: Polígono 56, parcela 240.

Propietario: Don Plácido Sánchez Núñez y doña María Muñoz Pérez.

Domicilio: C/ Ignacio Soto, s/n, y Avda. Dr. Fleming, 45 (Ecija).

Finca: Paraje del Coscojal (Ecija).  
Clase de cultivo: Labor.  
Longitud de la línea que causa servidumbre: 38 metros.  
Ancho servidumbre: 27 metros.  
Núm. de postes: 1/2 (núm. 33).  
Superficie ocupada por los postes: 23,69 m<sup>2</sup>.  
Superficie ocupada temporal: 400 m<sup>2</sup>.  
Núm. inscripción finca según catastro: Polígono 56, parcela 311.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y for-

mularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los sólo efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 18 de mayo de 1999.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Fernández Muñoz.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente de diligencias previas que se citan. (D.P. 013/98).*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el expediente de diligencias previas núm. D.P. 013/98, iniciado a la entidad Tuharsa, con domicilio social en Isla de la Cartuja, s/n, titular del establecimiento Hotel Radisson Príncipe de Asturias, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que, con fecha de 11 de junio de 1999, se ha dictado Resolución del expediente de diligencias previas núm. D.P. 013/98, por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, planta baja, en Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de agosto de 1999.- El Delegado, Manuel Mesa Vila.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 7 de junio de 1999, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Osuna-El Saucejo con prolongación a estación de ferrocarril de Almargen. (VJA-108). (PP. 2488/99).*

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 7 de junio de 1999, ha resuelto otorgar definitivamente a don Antonio Carrasco Armayones, la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Osuna-El Saucejo, con pro-

longación a estación de ferrocarril de Almargen (VJA-108), por sustitución de la concesión V-602:JA-062 (EC-JA-032), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

El Saucejo-Osuna, con paradas en ambos puntos.

El Saucejo-Estación de Almargen, con paradas en ambos puntos.

Prohibiciones de tráfico: Carece.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 8,2219 ptas./viaj.-Km.

- Exceso de equipajes y encargos: 1,2333 ptas./10 Kg-Km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de junio de 1999.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

*RESOLUCION de 17 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública la solicitud de modificación en la concesión de servicio público de viajeros por carretera Noalejo y Jaén con Hijueta. (VJA-062). (PP. 2731/99).*

Don Juan José Romero Bolívar, titular de la concesión VJA-062 «Noalejo y Jaén con Hijueta», solicita, al amparo de los artículos 78 y 82 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la supresión de la Hijueta entre La Guardia-Jaén, así como modificación en su número de expediciones, calendarios y horarios.

De conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo, los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento, previo examen de la documentación pertinente, en el Servicio de Transportes de Jaén, sito en la calle Arquitecto Berges, núm. 7, bajo, y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Jaén, 17 de agosto de 1999.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

*RESOLUCION de 8 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública el estudio informativo Acceso Norte a Sevilla. (2-SE-0170-0.0-0.0-EI).*

Estudio Informativo Acceso Norte a Sevilla.  
Clave: 2-SE-0170-0.0-0.0-EI.

Aprobado provisionalmente, con fecha 20 de julio de 1999, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete a trámite de información pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del vigente Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, así como en los artículos 19 y 20 del vigente Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, a fin de que en el plazo de treinta (30) días hábiles, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), se puedan presentar en esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Plaza de San Andrés, 2) las observaciones que, por parte de las Corporaciones Municipales, organismos oficiales y público en general, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, advirtiéndose que se puede examinar dicho estudio en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial (Plaza de España, Puerta de Navarra, Sección de Expropiaciones) y en los Ayuntamientos afectados.

Sevilla, 8 de septiembre de 1999.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 27 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (69/99).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 69/99, incoado a la entidad don Antonio Roque Romero Navarrete, con domicilio últimamente conocido en C/ Morón, núm. 49, de La Puebla de Cazalla (Sevilla), significándole que, contra dicha Propuesta de Resolución, dispondrá de un plazo de 15 días, a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente, pudiendo, durante el referido plazo, tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 27 de agosto de 1999.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*ACUERDO de 31 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 31.8.99 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.<sup>a</sup> Fernanda Concepción Nieto, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo